



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

CSM/cop
19-07-216

DECRETO N° 000909

Litueche, **20 JUL 2016**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Jefe Departamento Social de profesión Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 197 de fecha 18 de julio de 2016.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°350 de fecha 18 de julio de 2016, emitido por la Directora de Finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-**OTORGASE:** Ayuda Social, a Don Juan de Dios Milategua, cedula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Litueche, consistente en Reembolso de medicamentos, por un valor total de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos).-

2.-**IMPUTESE,** el presente gasto al ítem Presupuestario " asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-**REMITASE,** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Firma]
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

[Firma]
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/FPV/CSM/cop

Distribución:

-Of. De partes

-U. de Control

Departamento de Finanzas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 350

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en atención a Los Programas Sociales, Subtítulo 24 Item 01, Asignación 007 Asistencia Social Personas Naturales cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un valor \$ 40.000.-con impuesto incluido, para Rembolso por médicos, (Don: Juan de Dios Milategua).-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 18 de julio de 2016